REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MEMORANDO

0710

Bogotá D.C.,

PARA: **Dra. JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS**
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: Coordinadora Grupo Desarrollo Integral del Talento Humano

ASUNTO: Declaración de no inhabilidad ni incompatibilidad CONTRATO DE COMPRAVENTA No 087 de 2023 - RNEC

En atención a mi nombramiento como Coordinadora del Grupo de Desarrollo Integral del Talento Humano (Resolución 27870 del 1 de diciembre de 2023), y por ende a mi designación como supervisora del CONTRATO DE COMPRAVENTA No 087 de 2023 - RNEC, suscrito entre la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y DIACRILICOS S.A.S., identificado con NIT. 900.691.817-9, le informo bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de intereses respecto del contratista antes mencionado, ni con su representante legal la señora ISABEL DIAZ TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.589.938 expedida en Bogotá.

Cordialmente,

JOHANA EDITH GARZÓN PRIETO
Coordinadora de Desarrollo Integral del Talento Humano

Proyectó: Oscar Javier Nomesque Suárez – Gerencia del Talento Humano